

98

g. Schatta firmada a la R. mano y Señore
del Consejo Revalidada por D. Juan Pardo Larrini su
Secretario fecha en Bruselas a quince de Abril
ultimo, y por la S. M. digna de El Rey conceder natura
lidad a los Páguos en la forma ordenada al Ciudad
D. Roberto Pizarro Nación Indiano exceptuando lo
que prohiben las condiciones de Millones y demas que
contiene: Acuerda que la indicada Real Cedula
se guarde y cumpla por la obediencia en todas sus Par
tes, y en los terminos que previene, y en su consecuen
cia se tenga por natural a los Páguos de Castilla
Leon y Granada, y los demas a ellos sujetos al Reyno
de D. Roberto Pizarro, guardándole por lo que a esta
Ciudad hace, todas las honrras gracias mercedes fran
quias libertades e excepciones, y demas que le deuen
ser guardadas, acordando igualmente que testimo
niando la indicada Real Cedula en el Libro de
Cartas Reales se devuelva la original con el con
punte de una Resolucion al interuado para lo

que se sigue que le comovimur
Item se acordó en este Ayuntamiento un memorial a Don
Juan de Cerda y Sotomayor, y a Don Juan de Paredes
y a Don Juan de Paredes y a Don Juan de Paredes
en los Paradores de el humero de Pedro y Juan
de este termino por si, y a nombre de los demas
Labradores circunvecinos en que hauiendo

